



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos)

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de Modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. [11L/3100-0002]

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Buenas tardes y bienvenidos.

Señora secretaria, tiene la palabra para dar lectura al punto único del orden del día.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señora secretaria.

El debate, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 122 del Reglamento de la cámara será el siguiente: turno de defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra por 10 minuto el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, señor presidente.

Pues no voy a hacer uso de todo el tiempo. Simplemente ratificarnos en la postura que yo creo que estamos todos los grupos, de acuerdo con la final de la misma, ya en debates previos y en la propia comparecencia de, que se habían solicitado y tuvo lugar ante esta comisión explicamos el porqué de las dos iniciativas en vez de una única, y hemos introducido esta enmienda con la finalidad de que el texto definitivo que se apruebe -espero que con la unanimidad de todos los de todos los grupos políticos- sea un único texto que recojan las dos pretensiones en vista de que estamos todos de acuerdo.

Por lo tanto, la, la idea es vía enmienda, unificar esos dos, esos dos criterios que se habían recogido, que se habían puesto de manifiesto para luego no, no dar lugar a la tramitación y aprobación de la segunda iniciativa que habíamos impulsado únicamente desde el Grupo Popular, sino, como digo, que salga adelante el texto donde se recoge, tanto para el colectivo de enfermería, fisioterapia y demás, en función de la titulación, con las salvedad, también, de los médicos en función de su titulación.

Sí que hemos introducido respecto del punto inicial o de la proposición inicial que habíamos defendido, un matiz, y es de la titulación exigida a raíz, precisamente de esas comparecencias que habían, que habían surgido en esta comisión sobre la titulación que puedan disponer o no disponer los profesionales sanitarios. Bueno, pues para matizar exactamente, yo creo que todo, toda la concreción no viene mal, que simplemente se nos estamos refiriendo a la titulación exigida para desarrollar sus funciones en el ámbito estatutario.

Y nada más, simplemente para ratificar esos puntos.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor diputado.

Se abre, si algún grupo lo desea, un turno en contra. ¿Hay alguna intervención? De acuerdo.

Pues entonces pasamos al turno de fijación de posiciones, comenzando por el Grupo Parlamentario VOX Sra. Pérez Salazar tiene la palabra.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidente

Pues nada, reiterar realmente lo que hemos dicho ya anteriormente, tanto en vista de todas las iniciativas que hemos presentado en las anteriores comisiones y, pues estamos de acuerdo desde VOX, reiteramos su compromiso con una sanidad pública de calidad y con los profesionales que lo hacen posible.

Entonces, seguiremos trabajando incansablemente para lograr las reformas necesarias que garanticen un sistema sanitario de excelencia para todos los ciudadanos. Y con esto lo digo más.

Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Muy buenas tardes. Muchas gracias.

A nosotros nos parece que se haya admitido la enmienda y que al final, definitivamente solo haya una única proposición que recoja el sentir de todas las profesiones sanitarias que van a ser afectadas por este procedimiento.

No tenemos más que aportar.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por parte del Grupo Regionalista la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, estamos ya en la recta final de un debate que se nos antoja demasiado largo a los regionalistas. Yo, en primer lugar, quiero agradecer a la Mesa de esta comisión que, a petición nuestra, pues al final ¿no?, en esta, en este último mes, pues hayan acelerado los plazos, porque también estábamos hablando de una proposición de ley que se estaba tramitando, pues, pues en, pues aunque no pudimos conseguir la lectura única, sí, sí con el trámite de urgencia y, por lo tanto, quiero agradecer a la Mesa el esfuerzo que hemos hecho todos por, por intentar, como digo, pues acortar al máximo los plazos. Como digo, estamos en la recta final.

Por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Grupo Popular y bueno, pues, pues no añadir más, ¿no? Como dicen el resto de los portavoces, creo que es un logro de todos, y lo que sí que pediría, en base al consenso que hemos mantenido y a la unidad a lo largo de la tramitación de esta iniciativa, de estas iniciativas, ¿no? en la Comisión, pues sí que presentásemos, señor presidente, a la Mesa un escrito conjunto por parte de todos para hacer la retirada, porque evidentemente la segunda proposición de ley sí que se tiene que retirar en el Pleno porque así lo establece el Reglamento de la cámara; presentar un escrito conjunto de todos, el mismo para retirarlo.

Luego ya en el orden del día que establezca el Pleno, pues si va en el segundo lugar pues ya va a decaer y ya tenemos la fuerza que nos da el escrito conjunto de todos retirándola en este momento en comisión.

Si os parece a los portavoces debemos hacerlo así, y así ya lista para poder ser debatida en el Pleno, y a partir de ahí pues ya para para enviarlo al Congreso de los Diputados, donde yo vuelvo a reiterar y a pedir desde el Grupo Regionalista que no tenemos representación en el Congreso en Madrid, pues que sí, que se haga un esfuerzo por parte del resto de los grupos que están aquí y que podéis impulsar esta iniciativa de Cantabria. Creo que somos y vamos a ser, no lo creo, es así pioneros en España con la herramienta de la proposición de ley para intentar, pues que se modifique este artículo, la injusticia que en estos momentos existe, tal y como está redactado, y sobre todo por el periodo de transición que ha servido ¿no? las enfermeras y fisioterapeutas en la diferencia entre el grado y la diplomatura, pues que podamos impulsar ¿no? y que lo impulséis así a través de nuestros diputados en Madrid, para que se debata de la manera, pues eso, más rápida posible y con la total celeridad.

Y por mi parte, pues nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias señora diputada.

Muy bien, pues procedemos a la votación.

(Murmullos desde los escaños)

¡Ay!

Sí, tiene, tienen para fijación de posiciones, efectivamente, cinco minutos el Sr. Vargas, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Nada, de manera breve reiterar el compromiso del Grupo Popular con la mejora de la, de la sanidad de Cantabria, así como de las condiciones de los profesionales. Y en este sentido, apoyaré esta iniciativa que va en defensa de algo que consideramos injusto, y ya viene desde 2015 surtiendo efectos o ese des, ese agravio comparativo entre profesionales, sin razón, puesto que todos disponen de la misma titulación.

Por lo tanto, consideramos positiva esta iniciativa y de acuerdo con la que han manifestado la ha propuesto la portavoz Regionalista nosotros mostrar la conformidad, porque lo que hemos manifestado desde el inicio, por eso la enmienda



introducida, para que salga un único texto, por lo tanto, lo hemos defendido, si los servicios jurídicos de la Cámara entienden que es correcto, nosotros ningún problema por manifestarlo por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias, Sr. Vargas.

Y ahora sí procedemos a la votación.

¿Votos a favor?

Bien, pues como hay unanimidad de votos favorables, pues no hay ninguna necesidad de plantear el tema de votos particulares y, por tanto, se declara aprobado el dictamen de la proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con la, con la incorporación de la enmienda aprobada.

Muchas gracias a todos y no habiendo más asuntos que tratar y concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos)